



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 238-2024-CF/FCE

Bellavista, 02 de julio de 2024

VISTO:

OFICIO N° 919-2024-SG/VIRTUAL, en el cual el Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, solicita el Cuadro de Plazas para el Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado para el Semestre Académico 2024-B aprobado por el Consejo de Facultad, conforme a la información que se consigna en los campos de "AIRSHP".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Art. 241 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, asimismo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 290 del Estatuto, la contratación de docentes la Universidad, es por concurso público de méritos a nivel nacional, de acuerdo al procedimiento que establece el reglamento respectivo; por lo que, a efectos de cumplir con estas disposiciones legales y estatutarias, es necesario que la Universidad convoque a concurso público para profesores contratados y nombrados en todas las plazas libres de ejecución presupuestal, de acuerdo con las necesidades de cada Facultad y por ende de la Universidad;

Que, de acuerdo al Artículo 66.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece: "Proponer en coordinación con el Director de Escuela, las plazas docentes para concurso público de contrato y de nombramiento, según necesidades de la Facultad...(sic)".

Que, con OFICIO N° 845-2024-URH/UNAC la jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao, donde hace llegar la relación de plazas para contrato de docentes a plazo determinado para el Semestre Académico 2024-B para los próximos concursos públicos

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del día 02 de julio del 2024, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 174 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

01. APROBAR el Cuadro de Plazas para el Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado para el Semestre Académico 2024-B, presentado por el Departamento Académicos de Economía de la Universidad Nacional del Callao, en referencia al oficio N°845-2024-URH/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos.
02. PROPONER, al Consejo Universitario el PERFIL de plazas para Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado para el Semestre Académico 2024-B de acuerdo al OFICIO N°040-2024-DAE-FCE, presentado por el Director del Departamento Académico de Economía de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

N°	CARGO ESTRUCTURAL	AIRSH	HORAS	A	REQUISITOS
1	DC-A1	462	32	- Programación I - Programación II	✓Ingeniero de Sistemas, Licenciado en Computación, Ingeniero Economista, Economista ✓Grado académico de doctor ✓Colegiatura ✓Cinco (05) años de experiencia profesional
2	DC-A1	470	32	- Matemáticas para Economistas I - Matemáticas para Economistas II	✓Licenciado en Matemáticas ✓Grado académico de doctor ✓Colegiatura ✓Cinco (05) años de Experiencia Profesional
3	DC-B1	514	32	- Matemáticas I - Matemáticas II	✓Licenciado en Matemáticas ✓Grado académico de magister ✓Colegiado ✓Cinco (05) años de Experiencia Profesional
4	DC-A1	567	32	- Econometría I - Econometría II	✓Economista o Ingeniero Económico ✓Grado académico de doctor ✓Colegiatura ✓Cinco (05) años de Experiencia Profesional
5	DC-A1	605	32	- Economía I - Economía II	✓Economista ✓Grado académico de doctor ✓Colegiatura ✓Cinco (05) años de Experiencia Profesional
6	DC-A2	677	16	- Inglés I - Inglés II	✓Licenciado en Educación con especialidad en inglés ✓Grado académico de doctor ✓Colegiatura ✓Cinco (05) años de Experiencia Profesional
7	DC-A2	711	16	- Finanzas de Empresa I - Finanzas de Empresa II	✓Economista ✓Grado académico de doctor ✓Colegiatura ✓Cinco (05) años de Experiencia Profesional
8	DC-A1	875	32	- Teoría Macroeconómica I - Teoría Macroeconómica II	✓Economista o ingeniero Económico ✓Grado académico de doctor ✓Colegiatura ✓Cinco (05) años de Experiencia Profesional
9	DC-A1	876	32	- Teoría de Crecimiento Económico - Desarrollo Económico	✓Economista ✓Grado académico de doctor ✓Colegiatura ✓Cinco (05) años de Experiencia Profesional
10	DC-A1	878	32	- Gestión Pública - Política Económica	✓Economista ✓Grado académico de doctor ✓Colegiatura ✓Cinco (05) años de Experiencia Profesional

2. TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO